



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

PROGRAMA

DERECHO CIVIL- CONTRATOS

I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA MATERIA.

El objetivo pedagógico del curso consiste en introducir a los/as estudiantes en el ámbito del Derecho Contractual, proporcionándoles nociones básicas y elementos teóricos y prácticos, a fin de abordar las necesidades, institutos y normativa que debe abordarse e incorporarse en cada tipo contractual.

La materia se divide en dos grandes bloques, relativos al contenido de los Contratos en su Parte General que se tratará el primer cuatrimestre de la misma; y aquella relativa a los Contratos en Particular, en la cual se desarrollarán las características particulares de diversos tipos de contratos.

El contenido de la materia se distribuirá en clases teóricas y prácticas, que incluirá una clase destinada a la forma de redactar un contrato y otra para el desarrollo de ejercicio de práctica en litigio oral y argumentación.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Desde nuestro rol docente nos planteamos guiar a los/as estudiantes en el proceso de conocimiento favoreciendo la comunicación, la lectura intensiva, la redacción y aplicación práctica.

II. OBJETIVOS.

- Comprender los conceptos y principios ético –jurídicos que rigen los contratos.
- Desarrollar habilidad en el manejo de las normas y su aplicación a los casos concretos.
- Adquirir el vocabulario y estructuras específicas de la materia.
- Desarrollar la capacidad de análisis a partir de la lectura, aplicando los conceptos adquiridos.
- Redactar contratos y familiarizarse con la terminología especial.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de casos concretos.
- Desarrollar criterios de evaluación de casos reales o ficticios que se le presenten, de manera que puedan proponer soluciones alternativas, sin perjuicio del derecho positivo aplicable.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- Interpretar el Código Civil y Comercial.
- Estimular e incentivar el razonamiento lógico y valorativo, mediante el ejercicio teórico-práctico de las reglas del Derecho Contractual.

III. ACTIVIDADES AÚLICAS.

El eje sobre el que versará el método de enseñanza en las clases teóricas será expositivo, incluyendo ejemplos y situaciones reales o ficticias para el entendimiento de la aplicación de los conceptos estudiados en la problemática diaria de los vínculos contractuales.

A su vez, los/as estudiantes deberán realizar dos trabajos prácticos individuales, cuyas consignas y requisitos de presentación se detallarán junto con el Cronograma del año.

Por último, concluyendo la cursada, y a fin de aplicar los conceptos desarrollados durante la misma, se desarrollará un ejercicio de práctica en litigio oral y argumentación.

En la misma, se dividirá al alumnado en tres (3) grupos iguales, que actuarán respectivamente como Actores, Demandados y Jueces de conformidad a un hecho cotidiano que se adjuntará al Cronograma del Ciclo Lectivo respectivo.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Los/as estudiantes deberán exponer en forma oral la posición de su parte, basándose en la normativa procesal, de fondo, doctrina y jurisprudencia que avale su posición. Escuchadas las partes, los/as Jueces/zas deberán resolver, explicitando los argumentos y normativa que los lleve al criterio adoptado. El accionar individual de cada estudiante, será tenido en cuenta como concepto por el/la docente para la determinación de la calificación.

IV. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE CURSADA Y DE LA MATERIA.

IV.1. A los efectos de aprobación de la cursada, los/as estudiantes deberán aprobar tres instancias evaluativas obligatorias o sus respectivos recuperatorios con una nota mínima de 4 (cuatro).

IV.2. Asimismo, deberán promediar los 2 (dos) trabajos prácticos a realizarse con nota mínima de 4 (cuatro) en cada uno de ellos. Dichos trabajos prácticos, no tendrán recuperatorio.

IV. 3. A su vez, para cumplir la regularidad, deberán contrar con el presentismo exigido por esta Alta Casa de Estudios (un mínimo de 80% de asistencia).



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

IV.4. Las instancias evaluativas escritas podrán consistir en el desarrollo de temas teóricos y/o cuestionarios "multiple choice" y/o "verdaderos o falsos" y/o la resolución de casos prácticos concretos, en los que los/as estudiantes deberán aplicar los contenidos oportunamente desarrollados, debiendo en el caso de ejercicios prácticos resolver los mismos buscando beneficiar a la parte que representan sin perjuicio de la aplicación normativa en la materia.

En relación a la confección de los 2 (dos) trabajos prácticos domiciliarios, los mismos tendrán por objeto la redacción de 1 (un) contrato nominado y 1 (un) innominado; debiendo respetar las consignas que se brinden a dicho efecto.

Los/as estudiantes deberán entregar los trabajos a los/as profesores/as en forma personal o a través de terceros, en la fecha que para cada uno de ellos se indica en el cronograma y durante el horario de clase en el aula respectiva. La fecha de entrega es improrrogable. No se aceptará la entrega en el Departamento de Alumnos/as, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo y/o Rectorado. La calificación de los trabajos prácticos será con nota numérica en la escala de 1 (uno) a 10 (diez) y; promediados, serán considerados como cuarta nota parcial. El trabajo que no se presente en el día y la hora que se indican en el cronograma será considerado como



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

reprobado, quedando como nota del mismo 1 (uno). No habrá recuperatorios de los trabajos prácticos. Los trabajos prácticos quedarán en poder del/ de la profesor/a, por lo que si un/a estudiante pretende conservarlos deberá sacar fotocopias previamente a entregarlos.

IV.5. A los efectos de aprobación de la materia los/as estudiantes que aprueben la cursada deberán rendir 1 (un) examen final obligatorio.

IV.6. La asignatura no admite la aprobación en condición de libre.

V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.

V. A – CONTRATOS PARTE GENERAL

UNIDAD 1. NOCIONES GENERALES.

a) Bases constitucionales del Contrato. Propiedad Privada, industria lícita, libertad individual. b) Derecho Patrimonial. Contrato. Orden público. Seguridad El derecho patrimonial como parte del derecho civil. El contrato como operación económica y mecanismo de circulación de riqueza Derecho patrimonial y patrimonio. Orden público. La conmutatividad del comercio jurídico. El principio de seguridad jurídica. c) Autonomía Privada. Voluntad y Contrato. Voluntad jurídica. Voluntad jurídica y contrato. Autonomía de la Voluntad. d)



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Ubicación del contrato en la teoría general del acto jurídico.
El contrato como fuente de obligaciones.
Características del contrato. Unificación de los contratos civiles y comerciales: antecedentes. Garantías fundamentales y derechos contractuales. Relaciones de consumo: derecho al trato digno y equitativo. Derecho a la información y a la protección de los intereses económicos. Doctrina de la "emergencia económica". e) Origen y evolución del derecho de los contratos. Derecho Romano. Sujeto y objeto de las obligaciones creadas por el contrato. La solemnidad simbólica. Denominaciones: contrato, convención y pacto. Contrato y acuerdo. Distinción

UNIDAD 2. DEFINICIÓN DE CONTRATO. FUERZA OBLIGATORIA. PRESUPUESTOS DE LOS CONTRATOS. REGULACIÓN. INTERPRETACIÓN. CALIFICACION. INTEGRACION.

a) Metodología de la teoría general en el Código Civil y Comercial Metodología y enunciación de los contratos típicos y en las leyes que los integran; b) Definición de contrato. Análisis de la implicancia de la definición. El contrato como acto jurídico bilateral. El contrato plurilateral; c) Elementos de los contratos: enumeración. Importancia de la cuestión. Vinculación del tema con la clasificación de las fuentes del



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

contenido contractual; d) Normas de alcance general. Leyes imperativas. Leyes supletorias. Usos y costumbres; e) La regla de buena fe: contenido, alcances, deberes secundarios de conducta; f) Unificación civil y comercial; g) Principios de UNIDROIT. La regla de la buena fe; h) La interpretación de los contratos. Directivas de interpretación de fuente legal. Enunciación, concepto y aplicaciones; i) La buena fe. Naturaleza. Clasificación. Criterios. Aplicaciones. Derivaciones; j) Usos y costumbres del lugar de celebración del contrato del contrato; k) El principio de conservación del contrato; l) Calificación e integración del contrato; m) Presupuestos de los contratos. Teoría Clásica: Elementos Esenciales: Consentimiento, objeto y causa, implicancia de la forma; elementos naturales y elementos accidentales. Teoría Moderna: Presupuestos, Elementos y Circunstancias.

UNIDAD 3. Clasificación de los Contratos.

a) Criterio del Código Civil y Comercial: categorías explícitas e implícitas. Importancia de la clasificación; b) Contratos unilaterales y bilaterales. Concepto y ejemplos. Distinción con los actos jurídicos unilaterales y bilaterales. Enunciación de los efectos propios de los contratos bilaterales. Contratos plurilaterales; c) Contratos onerosos y gratuitos. Concepto y ejemplos. La noción de onerosidad y la relación causal entre



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

el provecho y el sacrificio; d) Contratos nominados e innominados: Concepto y ejemplos. Uniones de contratos: clasificación. Contratos mixtos: clasificación. Reglas aplicables a los contratos atípicos mixtos; e) Contratos conmutativos y aleatorios. Concepto y ejemplos; f) Contratos formales y no formales. Contratos de forma constitutiva. Concepto, clasificación y ejemplos. Forma ad solemnitatem y ad probationem; g) Contratos principales y accesorios. Concepto y ejemplos. Efectos; h) Clasificación de los contratos de acuerdo con sus funciones económicas y sociales. Contratos de cambio. Contratos de Crédito. Contratos de Custodia. Contratos de Garantía. Contratos de recreación. Contratos de Previsión. Contratos de Cooperación. Conceptos y ejemplos; i) Contratos de ejecución inmediata o de ejecución diferida. Concepto y ejemplos; j) Contratos de ejecución instantánea y de tracto sucesivo; k) Contratos de disposición y de administración. Contratos constitutivos y declarativos. Contratos directos, indirectos y fiduciarios. Su relación con los deberes agregados: la fidelidad. Contrato impuesto, obligatorio, necesario o forzoso.

Unidad 4. OBJETO. CAUSA. CAPACIDAD. VICIOS DE LA VOLUNTAD. INHABILIDAD PARA CONTRATAR.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

a) Objeto del contrato. Noción. Diferencias con el consentimiento y la causa; b) Determinación del objeto. Determinación por tercero. Determinación judicial. Bienes existentes y futuros. Bienes ajenos. Bienes litigiosos, gravados o sujetos a medidas cautelares. Herencia futura; c) Posibilidad, patrimonialidad y aptitud del objeto. Licitud del contrato. El contrato ilegal; d) La causa del contrato. Desenvolvimiento de la teoría clásica. Consecuencias que se derivan de la concepción tradicional.; e) Causa fin. Causa fuente; f) La causa como móvil determinante, impulsor o individual. Diferencias con el consentimiento y el objeto; g) Tesis superadora de la antinomia entre objeto y causa: el objeto mediato y objeto inmediato; h) Presunción de causa, causa falsa y causa ilícita; i) Frustración de la Finalidad. Concepto y efectos; j) Contenido del contrato: noción. Regla de la autonomía de la voluntad. Normas imperativas: naturaleza. Criterios para su determinación. Normas supletorias: concepto y función. Criterios para su determinación. Los usos y costumbres del lugar de celebración; k) Contenido del contrato. Reglas secundarias de conducta: los deberes de información, de lealtad, buena fe y de colaboración; l) Capacidad. Inhabilidad. Conceptos y efectos.

Unidad 5. FORMA Y PRUEBA.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

a) Forma del contrato. Concepto y finalidad. Contratos formales y no formales. El principio general; b) Contratos constitutivamente formales absolutos y relativos. Contratos con forma a los fines probatorios. Efectos; c) La conversión del negocio jurídico; d) El instrumento como concepto autónomo; e) Formalidad del doble ejemplar; f) Contratos que deben celebrarse en escritura pública. La obligación de hacer escritura pública; g) Instrumentos privados y particulares no firmados. Concepto. Efectos; h) Prueba del contrato. Concepto. Finalidad. Metodología; i) La carga de la prueba: directivas. Medios probatorios. Enunciación y desarrollo; j) La prueba de los contratos formales; k) Conflictos de prueba: instrumento público e instrumento privado.

**Unidad 6. FORMACIÓN DEL CONTRATO.
CONSENTIMIENTO.**

a) Manifestación de voluntad negocial. Finalidad y modos. El carácter recepticio; b) Manifestación directa. Noción, clasificación y ejemplos. Manifestación indirecta. Noción y supuestos. El comportamiento declarativo y el no declarativo. Noción y ejemplos. Declaración presumida por la ley. Noción y supuestos; c) El silencio como manifestación de voluntad. Relaciones contractuales de hecho "conducta social típica". Antecedentes. Normas aplicables; d) El consentimiento.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Voluntad real y voluntad declarada. Importancia de la cuestión; e) Gestación del consentimiento. Tratativas precontractuales. Noción. Caracteres. Relevancia jurídica. Efectos: responsabilidad civil. Reparación del daño al interés negativo: alcance. El interés protegido; f) Las reglas secundarias de conducta o deberes agregados. Noción. La obligación precontractual y contractual de información: naturaleza jurídica, fundamento y contenido. La ignorancia legítima o excusable. Límites al deber de información. La ignorancia inexcusable; g) Carta de intención: interpretación. Teoría de la puntualización. Acuerdos parciales sobre elementos esenciales. Minuta. Oferta de contrato plurilateral. Invitación a ofertar. La oferta a persona indeterminada. h) Oferta contractual. Concepto. Requisitos. Especies. Obligatoriedad. Caducidad de la oferta a persona presente o entre ausentes. La oferta y la publicidad en las relaciones de consumo; i) Aceptación de la oferta. Concepto. Modalidades. La contraoferta. Obligatoriedad de la oferta. Caducidad; j) Consentimiento entre presentes y entre ausentes. Momento y lugar de conclusión del contrato. Contrato por teléfono, por mail, por fax y/o por cualquier otro sistema informático. Contrato por correspondencia y el celebrado a través de intermediarios. Teorías en relación a los contratos entre ausentes; k) Contratos celebrados en calidad de ensayo o



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

preparatorios a otro futuro o definitivo. Noción. Plazo. Promesa de contratar: objeto. El contrato de opción. El contrato de prelación. Contrato ad referendum. El contrato reglamentario. Contrato normativo. El contrato colectivo. El contrato por concurso.

UNIDAD 7. VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, CAPACIDAD. REPRESENTACIÓN

a) Vicios del consentimiento; b) Ignorancia y error: concepto, caracteres, clasificación y efectos. Dolo: concepto, clasificación y efectos. La reticencia dolosa y el deber de información: aplicaciones; c) Violencia: concepto y efectos. Temor reverencial. Estado de necesidad; d) Lesión subjetiva-objetiva: regulación legal. Elementos subjetivo y objetivo. La presunción de aprovechamiento. Acciones: legitimados activo y pasivo. La opción. Efectos; e) Capacidad para contratar. Legitimación para contratar. Inhabilidad, efectos en la celebración; f) Capacidad para los pequeños contratos; g) La representación. Origen. Noción. Efectos. Exceso o abuso de poder. Representación sin poder; h) Contrato a nombre de tercero sin su autorización. Contrato con persona a designar. Contrato con uno mismo.

Unidad 8. EFECTO RELATIVO DE LOS CONTRATOS. INCORPORACION DE TERCEROS AL CONTRATO.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

a) Efectos de los contratos. Regla general. Fuerza obligatoria de los contratos; b) Consecuencias que se derivan de la autonomía de la voluntad. Libertad de contratar; c) Efectos con relación a las partes; d) Sucesores universales. Sucesores particulares. Acreedores de las partes; e) Situación de los terceros; f) Parte del contrato; g) Contratación a nombre de tercero; h) Promesa del hecho de tercero; i) Estipulación a favor de tercero; j) Relaciones entre las partes; l) Cesión de la posición contractual: teorías. Contrato derivado; m) Contrato por cuenta de quien corresponda. Ejecución del contrato por terceros.

Unidad 9. VICISITUDES DEL CONTRATO O DE SUS CLAUSULAS.

a) Sinalagma genético y funcional. La base objetiva del negocio; b) Ineficacia por invalidez del contrato. Causales; c) Inoponibilidad del contrato con relación a terceros; d) Suspensión de los efectos del contrato; e) Garantías comprendidas en la obligación de saneamiento; f) Fuerza Mayor. Concepto. Efectos; g) Cláusulas abusivas. Definición legal. Concepto y caracteres; h) Control judicial. Efectos: la nulidad parcial. Presupuestos para su aplicación. La integración del contrato; i) Arrepentimiento. Entrega de seña.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Seña confirmatoria. Seña penitencial. Efectos; j) Subcontrato. Definición. Efectos; k) Contratos Conexos.

Unidad 10. EXTINCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CONTRATO.

a) Causales de extinción del contrato. Enunciado; b) Rescisión bilateral. Efectos con relación a las prestaciones realizadas. Situación de los terceros; c) Rescisión unilateral, revocación o resolución. Distinciones. Especies. Causales de oposición. Efectos de la rescisión unilateral y de la revocación. Efectos de la resolución; d) Resolución. Noción. Especies. Legitimación. Configuración del incumplimiento. Requisitos; e) Pacto comisorio. Noción. Mora. Incumplimiento. Fundamento. Naturaleza jurídica. Ámbito de actuación. Requisitos para su ejercicio. Especies: pacto comisorio expreso e implícito. El *ius variandi*; f) Imprevisión. Noción. Funcionamiento. Adecuación del contrato. Legitimación activa. Decisión judicial; g) Lesión; h) Simulación. Fraude; i) Plazos de Prescripción.

V. B – CONTRATOS EN PARTICULAR

Unidad 11. EL CONTRATO DE CONSUMO.

a) El contrato de consumo. Definición. Caracteres; b) Relación de consumo. Definición; c) Del individualismo liberal al esquema contractual masificado. El control social sobre la



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

actividad de la empresa. Fundamento, sujetos y objeto; d) Los derechos económicos de los consumidores. Las previsiones constitucionales y legales. Régimen aplicable al período precontractual del contrato de consumo: i) el derecho a la información y ii) a la protección de los intereses económicos; e) Sujetos: el consumidor y el profesional. Concepto legal. Objeto del contrato de consumo; f) Contrato de consumo y técnicas de comercialización. Ofertas fuera de los locales comerciales y por correspondencia. Operaciones de venta a crédito. Venta a plazos; g) Protección al consumidor y contenidos imperativos en la instrumentación del contrato de consumo; h) El contrato por adhesión. Noción. Formación. Naturaleza jurídica de las condiciones generales o cláusulas predispuestas: importancia de la cuestión; i) Control administrativo previo. Fundamento y sistemas; j) Revocación. Forma. Plazo. Efectos; k) Cláusulas Abusivas.

Unidad 12. COMPRAVENTA.

a) Definición. Caracteres; b) Sujetos. Obligaciones de las partes; c) Particularidades del contrato: cosa vendida, precio; d) Boleto de Compraventa. Definición. Efectos; e) Pactos especiales; f) Elementos particulares y tipificantes del contrato; g) Extinción. Efectos.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Unidad 13. PERMUTA.

a) Definición. Caracteres; b) Sujetos. Obligaciones de las partes; c) Elementos particulares y tipificantes del contrato; d) Remisión a la Compraventa. Sus distinciones; e) Extinción. Efectos.

Unidad 14. LOCACIÓN.

a) Definición. Caracteres; b) Sujetos. Obligaciones de las partes; c) Objeto y destino. Tiempo de la locación; d) Cesión y Sublocación; e) Elementos particulares y tipificantes del contrato; f) Extinción. Efectos.

Unidad 15. MANDATO.

a) Definición. Caracteres; b) Sujetos. Obligaciones de las partes; c) Mandato con y sin representación; d) Elementos particulares y tipificantes del contrato; e) Mandato irrevocable. Sustitución del mandato; f) Extinción. Revocación Renuncia. Muerte. Efectos; g) Rendición de cuentas.

Unidad 16. LEASING.

a) Definición. Caracteres; b) Sujetos. Obligaciones de las partes; c) Objeto y canon. Precio de ejercicio de la opción; d) Forma e inscripción; e) Opción de compra; f) Elementos particulares y tipificantes del contrato; g) Cesión de contratos



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

o de créditos del dador; h) Extinción. Efectos; i) Aplicación de normas supletorias.

Unidad 17. SUMINISTRO.

a) Definición. Caracteres; b) Sujetos. Obligaciones de las partes; c) Plazo y precio. Contrato por tiempo indeterminado; d) Suspensión del suministro; e) Elementos particulares y tipificantes del contrato; f) Extinción. Efectos.

Unidad 18. OBRAS Y SERVICIOS.

a) Definición. Caracteres; b) Sujetos. Obligaciones de las partes; c) Disposiciones comunes a las obras y servicios; d) Disposiciones especiales para la obra. Aceptación de la obra, garantía, vicios. Ruina. Retribución; e) Normas especiales para los servicios; f) Elementos particulares y tipificantes del contrato; g) Extinción. Efectos.

Unidad 19. CONTRATOS BANCARIOS.

a) Depositario Bancario. Definición. Caracteres, Particularidades. Extinción; b) Cuenta Corriente Bancaria. Bancario. Definición. Caracteres, Particularidades. Extinción; c) Préstamo y Descuento Bancario. Bancario. Definición. Caracteres, Particularidades. Extinción; d) Contratos celebrados en Bolsa. Bancario. Definición. Caracteres, Particularidades. Extinción; e) Cuenta Corriente Mercantil.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Bancario. Definición. Caracteres, Particularidades. Extinción;
f) Tarjeta de Crédito. Definición, Caracteres, particularidades.
Extinción.

Unidad 20. DEPÓSITO.

a) Definición. Caracteres; b) Sujetos. Obligaciones de las partes; c) Depósito irregular. Definición. Efectos; d) Depósito necesario. Definición. Ejemplos. Efectos; e) Casas de Depósito. Definición. Efectos; f) Elementos particulares y tipificantes del contrato; g) Extinción. Efectos.

Unidad 21. TRANSPORTE

a) Definición. Caracteres; b) Sujetos. Obligaciones de las partes; c) Transporte de Personas. Definición. Efectos; d) Transporte de Cosas. Definición. Efectos; e) Elementos particulares y tipificantes del contrato; f) Extinción. Efectos.

Unidad 22. FACTORING.

a) Definición. Caracteres; b) Sujetos. Obligaciones de las partes; c) Garantía y Aforos; d) Notificación. Efectos; e) Elementos particulares y tipificantes del contrato; f) Extinción. Efectos.

Unidad 23. CONTRATOS ASOCIATIVOS.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

a) Definición. Disposiciones generales; b) Negocio en Participación. Definición. Efectos. Particularidades; c) Agrupaciones de Colaboración. Definición. Efectos. Particularidades; d) Uniones transitorias. Definición. Efectos. Particularidades; e) Consorcio de Cooperación. Definición. Efectos. Particularidades.

Unidad 24. CONTRATOS DE COLABORACIÓN. AGENCIA. CONCESIÓN. FRANQUICIA.

a) Definición de contratos de colaboración; b) Agencia. Definición. Caracteres. Obligaciones de las partes. Remuneración. Fusión o escisión. Compensación. Subagencia. Extinción; c) Concesión. Definición. Caracteres. Obligaciones de las partes. Plazos. Retribución. Subconsecionarios. Extinción; d) Franquicia. Definición. Caracteres. Obligaciones de las partes. Plazo. Responsabilidad. Extinción.

Unidad 25. MUTUO Y COMODATO.

a) Mutuo. Definición. Caracteres. Obligaciones de las partes. Onerosidad. Plazo y restitución. Normas supletorias. Extinción; b) Comodato. Definición. Caracteres. Obligaciones de las partes. Bienes a los que aplica. Prohibiciones. Gastos. Restitución. Extinción.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Unidad 26. DONACIÓN

a) Definición. Caracteres; b) Obligaciones de las partes; c) Disposiciones generales; d) Efectos; e) Donaciones particulares. Mutuas. Remuneratorias. Con cargo. Inoficiosas; f) Reversión y Revocación.

Unidad 27. FIANZA.

a) Definición. Caracteres; b) Obligaciones de las partes; c) Disposiciones generales; d) Efectos entre el fiador y el acreedor; e) Efectos entre el deudor y el fiador; f) Efectos entre los cofiadores; g) Extinción.

Unidad 28. RENTA VITALICIA.

a) Definición. Caracteres; b) Obligaciones de las partes; c) Renta. Definición. Efectos. Periodicidad; d) Acción del constituyente o sus herederos; e) Acción del tercero beneficiario; f) Resolución.

Unidad 29. JUEGOS Y APUESTAS.

a) Definición. Caracteres; b) Obligaciones de las partes; c) Facultad del Juez; d) Regulación Estatal; e) Particularidades; f) Extinción.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Unidad 30. FIDEICOMISO.

a) Definición. Caracteres; b) Sujetos. Obligaciones de las partes; c) Efectos; d) Fideicomiso financiero; e) Fideicomiso testamentario; f) Particularidades del fideicomiso; g) Extinción del fideicomiso.

Unidad 31. CONSIGNACIÓN.

a) Definición. Caracteres; b) Sujetos. Obligaciones de las partes; c) Efectos; d) Plazos; e) Retribución. Comisión; f) Extinción.

Unidad 32. CORRETAJE.

a) Definición. Caracteres; b) Sujetos. Obligaciones de las partes; c) Garantía y representación; d) Supuestos específicos; e) Gastos; f) Normas especiales; g) Extinción.

Unidad 33. CESIÓN DE DERECHOS. CESIÓN DE DEUDAS. CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL.

a) Disposiciones generales; b) Cesión de Derechos. Concepto. Forma. Obligaciones. Efectos. Cesión Parcial. Garantías. Actos conservatorios. Reglas subsidiarias; c) Cesión de Deudas. Concepto. Conformidad. Efectos. Promesa de



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

liberación; d) Cesión de Posición contractual. Concepto. Efectos. Defensas. Garantías.

Unidad 34. TRANSACCIÓN. ARBITRAJE.

a) Transacción. Concepto. Caracteres y efectos. Forma. Prohibiciones. Sujetos. Nulidad; b) Arbitraje. Concepto. Forma. Clases de arbitrajes. Controversias Excluidas. Efectos. Árbitros. Obligaciones. Recusación. Retribución.

VI. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA.

- Alterini, Atilio, Como Redactar un contrato, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1991.
- Código Civil y Comercial Comentado (vgr. Vítolo Daniel Roque, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado y Concordado, III Tomos, Ed. ERREIUS; Calvo Costa, Carlos, Código Civil y Comercial de la Nación-Comentado, Ed. La Ley, 2015; Alterini, Jorge, Código Civil y Comercial Comentado. Tratado Exegético. Tomo V a VII, Ed. La Ley, 2016; Código Civil y Comercial de la Nación, Ed. Depalma, Jose Luis Hammurabi; Rivera, Julio César- Medina Graciela, Código Civil y Comercial Comentado Ed. La Ley, Libro III, 2015).



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- Código Civil y Comercial.
- PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, Nuevo Manual de Estilo, 2015.

VII. BIBLIOGRAFIA SUGERIDA.

VII. A.- Parte General

- ALTERINI, Atilio Aníbal "Contratos civiles y comerciales" Buenos Aires, Abeledo Perrot, Reimpresión 1999
- BORDA, Guillermo A., Manual de Contratos, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994.
- LLAMBÍAS, Jorge Joaquín y ALTERINI, Atilio Aníbal. Código Civil Anotado, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1981
- LÓPEZ DE ZAVALÍA, Jorge Joaquín y ALTERINI, Atilio Aníbal. Código Civil Anotado, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1981
- MOSSET ITURRASPE, Jorge, Contratos, Ediar, Buenos Aires, 1984
- REZZONICO, Juan Carlos, Principios Fundamentales de los Contratos, Ed. Astrea, 2010



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- RIVERA, Julio César, Contratos, Parte General, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2017
- SPOTA, Alberto G., Contratos, Tomos I a III, Ediciones Depalma, Bs.As, 1984

VII.B. Parte Especial

- BORDA, Guillermo A., Manual de Contratos, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994.
- FARINA, Juan M., Contratos Comerciales Modernos, Editorial Astrea, Buenos Aires, Reimp. 2014
- FERNÁNDEZ, Raymundo L., GÓMEZ LEO, Osvaldo R., Tratado Teórico Práctico de Derecho Comercial, Tomos III b-c y d, Ediciones Depalma, Bs. As, 2012
- RIVERA, Julio César, Contratos, Parte General, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2017
- SPOTA, Alberto G., Contratos, Tomos IV a IX, Ediciones Depalma, Bs.As, 1984